

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 10 horas y 15 minutos del día 13 de julio de 2017, se reúnen en el Aula 1 sita en la primera planta del Edificio Seminario: Vía Hispanidad, 20, D. Miguel Ruiz León, Coordinador General del Área de Economía y Cultura, como Presidente de la Mesa; no asiste ningún representante del grupo municipal Chunta Aragonesista; D. Luis García-Mercadal y García-Loygorri en sustitución del Jefe de la Asesoría Jurídica Municipal; D^a M^a José Piñeiro Antón, en sustitución del Interventor General; D^a. Ana Budría Escudero, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio y D^a. Azucena Ayala Andrés, Jefa del Servicio de Contratación, como vocales; y D. José María Lasiera Asún, Economista, como Secretario de la Mesa, con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN para dar cuenta de la documentación administrativa, de la licitación del suministro de "MATERIAL DE IMPRENTA (SOBRES, OFICIOS Y CARPETAS DE EXPEDIENTES) PARA EL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA", por procedimiento abierto.

En primer lugar se procede por parte del Secretario de la Mesa de Contratación a dar cuenta de las ofertas presentadas, con el siguiente resultado:

Plica 1.- SISTEMAS DE IMPRESIÓN INDUSTRIAS GRÁFICAS, S.L.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas y las certificaciones acreditativas de los fabricantes indicadas en el Apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

Plica 2.- TOMPLA INDUSTRIA INTERNACIONAL DEL SOBRE, S.L.- La documentación esta completa.

Plica 3.-GAMBON, S.A. - Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial y, en el caso de sea afirmativo, relación de las empresas que lo componen.

Plica 4.- GERSA INFORMATIVA, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial y, en el caso de sea afirmativo, relación de las empresas que lo componen. Respecto a los certificados, para el Lote 3 el 9001 y 14001 están caducados y no aporta el del Angel Azul y el ECF o PCF.

Plica 5.- PAPELES DISTRIMAR, S.L. - Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Declaración de no estar la empresa sujeta a tributación en otra Administración distinta a aquella o aquellas a la que se refieren las certificaciones aportadas y las certificaciones acreditativas de los fabricantes indicadas en el Apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y el compromiso solidario del licitador y del fabricante.

Plica 6.- DOMÉNECH MORABET, S.A.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Presenta un DEUC incompleto y tampoco presenta las certificaciones acreditativas de los fabricantes indicadas en el Apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas y el compromiso solidario del licitador y del fabricante.

Plica 7.- IMPRESIONES TRANSKRIT, S.A.- Deberá presentar la siguiente documentación:

- Declaración de pertenencia o no a grupo empresarial y, en el caso de sea afirmativo, relación de las empresas que lo componen.

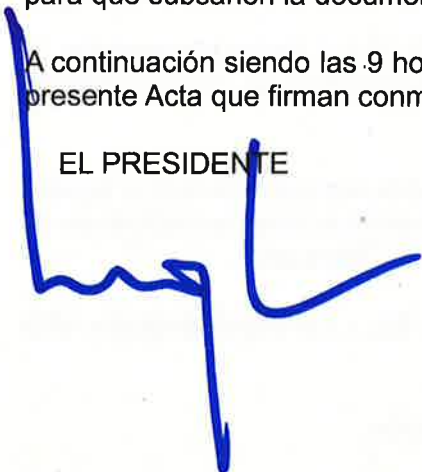
Plica 8.- COMPAÑÍA DE LIBROS Y HOJAS INTERCAMBIABLES CYA, S.L.- Deberá completar la siguiente documentación, bien aportando los documentos o bien mediante la correspondiente declaración (DEUC):

- Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

La Mesa de Contratación acuerda que por el Servicio de Contratación se requiera a las empresas para que subsanen la documentación indicada.

A continuación siendo las 9 horas y 20 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO.

EL PRESIDENTE



LA JEFA DEL DEPARTAMENTO



EL SECRETARIO DE LA MESA

